

Condiciones de Licencia de Software

1. Suministro de software y concesión de derechos de uso de software

1.1 Definiciones

"Los" Datos de pedido" son los datos coincidentes de las Partes en cuanto a la identificación del Software, incluido el número de artículo de Flender, así como la información de pedido correspondiente perteneciente al número de artículo del catálogo actual de Flender en el momento de la confirmación del pedido. En la medida en que el Cliente no reciba ninguna confirmación de pedido de Flender, se aplicarán los detalles del número de artículo del CoL que Flender proporcione al cliente con la aceptación de su pedido.

"CoL" significa el Certificado de Licencia que contiene detalles de la naturaleza de los derechos de uso adquiridos para el Software. El CoL debe acompañar al Software o al albarán de entrega.

"Software de Ingeniería" es un software para la ingeniería, como, por ejemplo, la planificación de proyectos, la programación, la parametrización, las pruebas o la puesta en servicio.

"Versión Anterior" es una versión anterior del Software; normalmente se reconoce por el cambio en el número de versión.

"Instancia" significa una instancia en un entorno de sistema operativo físico o una instancia en un entorno de sistema operativo virtual.

"Software de Código Abierto" incluye el software de código abierto o software similar de terceros.

"Software Runtime" (software en Tiempo de Ejecución) es un software para el funcionamiento de instalaciones y máquinas, por ejemplo, sistemas operativos, sistemas básicos, extensiones de sistemas o controladores.

"Service Pack" es un paquete de software en el que se corrigen los defectos pero que generalmente no implica ningún cambio en la funcionalidad.

"Software" es el producto de software que el Cliente adquiere de Flender en virtud del presente Contrato, incluida la documentación correspondiente.

1.2 Alcance de estas Condiciones Generales

Estas Condiciones Generales se aplicarán exclusivamente al suministro de Software por Flender al Cliente. Sólo se aplicarán las condiciones generales del Cliente si Flender las acepta expresamente por escrito.

1.3 Objeto

Flender proporcionará al Cliente el Software especificado en los Datos del Pedido y le concederá los derechos sobre este Software en función del Tipo de Licencia (véase cláusula 2) y del Tipo de Software aplicable (véase cláusula 3). El Tipo de

Licencia y el Tipo de Software se detallan en los Datos del Pedido o, adicionalmente, en el CoL.

Si, sobre la base de los Datos del Pedido o del CoL, el Cliente recibe sólo el Software, pero Flender no concede ninguna licencia de uso, el Cliente sólo tendrá derecho a utilizar el Software si adquiere derechos de licencia de uso de acuerdo

con la cláusula 2 y, en la medida en que sea necesaria una Clave de Licencia, también obtendrá una Clave de Licencia.

Si el Software se suministra electrónicamente o, en caso de que se le concedan derechos de copia, se aplicarán los derechos y obligaciones establecidos en estas Condiciones Generales a las copias generadas por el Cliente con la aprobación de Flender.

1.4 Alcance de suministro

Flender entregará el Software y el correspondiente CoL al Cliente, de acuerdo con los Datos del pedido, ya sea en un soporte de datos o mediante descarga.

Flender adjuntará la documentación relacionada con el Software, a elección de Flender, bien en formato electrónico con el propio Software, bien en formato electrónico disponible para su descarga gratuita. En la medida en que de los datos del pedido se desprenda que la documentación no está incluida en el alcance de suministro, la documentación se comprará por separado; en tal caso, el Cliente no tendrá derecho a generar copias, sino que adquirirá el número necesario de copias de la documentación.

Flender entregará una Clave de Licencia al Cliente si el Software requiere una Clave de Licencia al objeto de activarlo técnicamente.

Si las Partes acuerdan que el Cliente sólo adquirirá el Software pero no los derechos de uso del mismo por el momento, la Clave de Licencia y el CoL no se incluirán en el alcance de suministro. En caso de que el Cliente adquiera los derechos de uso limitados a la validación, se podrá incluir un CoL en el alcance de suministro.

1.5 Componentes de software de terceros incluidos

En la medida en que el Software de Código Abierto esté incluido en el Software, existirá una indicación en el archivo Readme_OSS del Software. El Cliente tiene derecho a utilizar el Software de Código Abierto de acuerdo con las respectivas condiciones de licencia aplicables al Software de Código Abierto. Estas condiciones de licencia OSS (Open Source Software) se incluyen con el Software y prevalecerán sobre estas Condiciones Generales. Las condiciones de licencia de Software OSS tendrán prioridad en relación con los componentes propietarios de Flender en la medida en que las condiciones de la licencia de Software de Código Abierto concedan al Cliente ciertos derechos de uso respecto de la conexión de componentes OSS con componentes propietarios de Flender.

Flender pondrá a disposición del Cliente, a petición de éste, el Código Fuente del Software de Código Abierto a cambio del pago de un canon para compensar los gastos en la medida en que las condiciones de la licencia del Software de Código Abierto prevean tal liberación del código fuente. El Software puede contener, además del Software de Código Abierto, otro software con licencia, esto es, software que no ha sido desarrollado por Flender pero que Flender ha obtenido de terceros, por ejemplo, Microsoft Ireland Operations Ltd, bajo licencia. Si el Cliente recibe en tal caso las condiciones del respectivo licenciante del software licenciado en el archivo Readme_OSS, éstas se aplicarán a la responsabilidad del licenciante en relación con el Cliente. En cuanto a la responsabilidad de Flender frente al Cliente, se aplicarán las Condiciones Generales.

1.6 Naturaleza del Software, Entorno de Sistemas

La naturaleza del Software se basará exclusivamente en los Datos del Pedido/ la confirmación del pedido en relación con la documentación del Software disponible en el momento de la celebración del contrato. El Cliente deberá poner a disposición el entorno del sistema de acuerdo con los requisitos de los Datos del Pedido/la confirmación del pedido o el CoL y la documentación relacionada.

El Cliente instalará el Software y lo configurará.

2. Tipo de licencia

Flender concederá al Cliente los siguientes derechos sobre el Software según los Tipos de Licencia que se indican a continuación.

2.1 Licencia única

Se otorgará al Cliente un derecho no exclusivo, válido por tiempo indefinido, para instalar el Software una (1) vez y a utilizar el Software así instalado de la manera especificada en los Datos de Pedido o CoL (ver "Tipo de Uso").

2.2 Licencia Flotante

Al Cliente se le concederá un derecho no exclusivo, válido por un período de tiempo indefinido, para utilizar el Software simultáneamente en el número de objetos del Cliente (por ejemplo, usuarios o dispositivos) especificados en los Datos del Pedido y/o en el CoL. Se permite al Cliente instalar el Software en hasta diez (10) veces en tantas Instancias como licencias de objetos haya adquirido. Ejemplo: En caso de que el Cliente adquiera la licencia para utilizar el Software en tres (3) objetos al mismo tiempo, tiene derecho a instalar el Software en treinta (30) de las Instancias del Cliente.

2.3 Licencia de Alquiler

Al Cliente se le concederá el derecho no exclusivo, limitado en el tiempo según lo estipulado en los Datos de Pedido o CoL (ver "Tipo de Uso"), de instalar el Software en una (1) Instancia y de utilizarlo. Si el período de uso se especifica en horas, los respectivos límites de tiempo de uso se determinarán desde la puesta en marcha del Software y finalizarán con el cierre del mismo. Si el período de uso se especifica en días, semanas o meses, se aplicará el período especificado a partir de la primera puesta en servicio del Software, independientemente del uso efectivo. Si el período de uso se basa en función de fechas, la licencia finalizará en esa fecha, independientemente del uso real.

2.4 Licencia Flotante de Alquiler

Al Cliente se le concederá el derecho no exclusivo, limitado en el tiempo según lo estipulado en los Datos del Pedido o en la CoL (ver "Tipo de Uso"), de utilizar el Software simultáneamente en el número de objetos del Cliente (por ejemplo, usuarios o dispositivos) especificados en los Datos del Pedido o en la CoL. Para este fin, se permite al Cliente instalar el Software en hasta diez (10) veces en tantas instancias como licencias de objetos haya adquirido. Si el período de uso se especifica en horas, el uso decisivo para el cálculo de los respectivos plazos de uso se determinará desde el inicio del Software y finalizará con el cierre de los mismos. Si el período de uso se especifica en días, semanas o meses, se aplicará el período especificado a partir de la primera puesta en servicio del Software, independientemente del uso efectivo. Si el período de uso se basa en función de fechas, la licencia finalizará en esa fecha, independientemente del uso real.

2.5 Licencia de Demostración

Al Cliente se le otorgará el derecho no exclusivo, limitado en el tiempo según lo estipulado en los Datos del Pedido o en el

CoL (ver "Tipo de Uso"), de instalar el Software una (1) Instancia y utilizarlo para fines de validación. Si el período de uso se especifica en días, semanas o meses, se aplicará el período especificado a partir de la primera puesta en servicio del Software, independientemente del uso efectivo. Si el período de uso se basa en función de fechas, la licencia finalizará en esa fecha, independientemente del uso real.

2.6 Licencia Flotante de Demostración

Al Cliente se le otorgará el derecho no exclusivo, limitado en el tiempo según lo estipulado en los Datos del Pedido o CoL (ver "Tipo de Uso"), de instalar el Software en cualquier número de Instancias del Cliente. El número de objetos (por ejemplo, usuarios o dispositivos) que pueden utilizar el Software al mismo tiempo para fines de validación puede derivarse de los Datos del Pedido o del CoL. Si el período de uso se especifica en días, semanas o meses, se aplicará el período especificado a partir de la primera puesta en servicio del Software, independientemente del uso efectivo. Si el período de uso se basa en función de fechas, la licencia finalizará en esa fecha, independientemente del uso real.

2.7 Licencia de Prueba

Al Cliente se le concederá un derecho no exclusivo a instalar el Software una (1) Instancia y a utilizarlo para fines de validación, tal y como se estipula en los Datos del Pedido o en el CoL (véase "Tipo de Uso"). El período de uso está limitado a 14 días y comenzará con el inicio del Software, a menos que se especifique un período de uso diferente en los Datos del Pedido o en el CoL. El Cliente debe borrar o desinstalar el Software después del período de uso de 14 días.

3. Tipo de software

El Cliente podrá adquirir de Flender tanto Software de Ingeniería como Software Runtime. Si el Tipo de Software no se detalla en los Datos del Pedido o en el CoL, los derechos en relación con el Software serán aquellos de acuerdo con la cláusula 3.2 (Software Runtime).

3.1 Software de Ingeniería

En el caso de que el Cliente utilice el Software de Ingeniería para generar sus propios programas o datos que contengan partes del Software de Ingeniería, el Cliente tendrá derecho, sin tener que pagar ninguna tarifa de licencia, a copiar y utilizar estas partes del Software de Ingeniería como parte de sus propios programas o datos, o a suministrarlos a terceros para su uso. En la medida en que, en relación con el debido uso del Software de Ingeniería, partes del mismo estén incluidas en programas desarrollados por el Cliente, dichas partes del Software de Ingeniería se aplicarán como componentes de sus propios programas o datos. De lo contrario, no se permitirá separar partes del Software de Ingeniería; la cláusula 5.3 no se verá afectado por el presente. Si el Cliente pone a disposición de terceros los programas o datos desarrollados anteriormente mencionados, deberá proteger el Software de Ingeniería contenido en los mismos de acuerdo con las disposiciones de la cláusula 5.

3.2 Software Runtime" (Software en Tiempo de Ejecución)

Si el Cliente incorpora el Software Runtime o cualquiera de sus partes en sus propios programas o datos, adquirirá una licencia con respecto al Software Runtime cada vez que instale o copie de otro modo sus propios programas o datos que contengan Software (de Flender) o partes del mismo, o que el Cliente vincule con un elemento copiado de sus propios programas o datos, de conformidad con el tipo de uso previsto y sobre la base del catálogo de Flender válido en ese momento. Si el Cliente pone a disposición de terceros los programas o datos especificados, se aplicará la cláusula 5.4 en relación con el Software Runtime correspondiente. Esta cláusula 3.2 no otorga ningún derecho sobre partes separadas

del Software Runtime; la cláusula 5.3 no se verá afectada por el presente documento.

Si el software de ejecución contiene herramientas para la parametrización/configuración y se han concedido derechos ampliados a este respecto, éstos se detallarán en el archivo "Readme" del Software Runtime.

4. Versiones anteriores, actualización y Power Pack

4.1 Si de los Datos del Pedido o del CoL se desprende, por ejemplo, mediante la identificación adicional de "Actualización" o "Power Pack" en el nombre del producto del Software, que el Software debe servir como una Actualización para otro Software, en dicha actualización cesarán los derechos de uso concedidos a una Versión Anterior. Los derechos de uso de acuerdo con la cláusula 4.3 no se verán afectados por la presente.

4.2 El Cliente tiene derecho, en la medida en que tenga en su debida posesión una Versión Anterior del Software, a ejercer los derechos de uso concedidos al Software en relación con el propio Software o, en la medida en que esté técnicamente previsto, con la Versión Anterior.

4.3 En la medida en que en el archivo "Readme" del Software en la sección "Uso en paralelo (uso concurrente)" se enumeren las Versiones anteriores, el Cliente tendrá derecho a ejercer los derechos de uso concedidos al Software como alternativa también en las Versiones Anteriores enumeradas en la misma en una (1) Instancia. Si en la Datos del Pedido o en el CoL el "Tipo de Uso" detallado es: "Instalación" o "Usuario", el Cliente podrá utilizar las Versiones Anteriores enumeradas en el archivo "Readme" además del Software licenciado y paralelamente al Software en el número de ocasiones para las que está permitido instalar o utilizar el Software adquirido. Cualquier transferencia de Versiones Anteriores a un tercero sólo está permitida junto con la transferencia del Software de acuerdo con la cláusula 5.4 y siguientes.

5. Otros derechos y deberes del cliente

5.1 El Cliente no tendrá derecho a alquilar o licenciar de ninguna otra forma el Software o a ponerlo a disposición o hacer accesible públicamente a través de cable o inalámbrico o a ponerlo a disposición de terceros a cualquier precio o de forma gratuita, por ejemplo, en el curso de la prestación del servicio de aplicación o como "Software como Servicio".

5.2 El derecho legal del Cliente a la generación de una copia de seguridad no se verá afectado.

5.3 El Cliente no modificará el software, ni lo descompilará, ni traducirá o extraerá elementos del programa en la medida en que ello no esté permitido de acuerdo con las disposiciones de la ley de derechos de autor. En la medida en que el Cliente actúe con arreglo a cualquiera de estas disposiciones legales y fuera necesario para establecer la interoperabilidad con un programa de ordenador obtenido de forma independiente, el Cliente deberá, antes de tomar tales medidas, solicitar por escrito a Flender la información necesaria sobre la interfaz u otra información y conceder a Flender un plazo y una oportunidad razonables para que dicha información esté disponible, de modo que puedan protegerse los intereses legítimos de Flender. Además, el Cliente no tiene derecho a eliminar ninguna identificación alfanumérica, marcas o

etiquetas de derechos de autor del Software o del soporte de datos y, en la medida en que el Cliente tenga derecho a generar copias del Software, las copiará sin alteración alguna.

5.4 El Cliente tiene derecho a transferir cualquier Software comprado por el Cliente a Flender a favor de un tercero. En tal caso, el Cliente dejará de utilizar el Software en su totalidad y eliminará todas las copias instaladas del mismo de su equipo y de sus Instancias y borrará todas las copias que se encuentren en otro tipo de soporte de datos o, a petición de Flender, las proporcionará a Flender en la medida en que el Cliente no esté obligado a conservarlas durante un período más largo de conformidad con la ley. Se prohíbe el uso de dichas copias retenidas.

5.5 Si el Cliente ha recibido una Clave de Licencia para el Software, esta Clave será suministrada al tercero junto con el Software. Además, el Cliente deberá enviar al tercero la confirmación del pedido y el CoL junto con estas Condiciones Generales. El Cliente deberá enviar, el CoL recibido para el Software, a Flender en cualquier momento, si así se le solicita.

5.6 Si el Software es un Power Pack o una Actualización, el Cliente conservará el CoL de la Versión Anterior y lo enviará a Flender en cualquier momento, si así se le solicita, junto con el CoL del Software. El Cliente también transferirá al tercero el CoL de la Versión Anterior, cuando transfiera el Power Pack y la Actualización, de acuerdo con la cláusula 5.4.

5.7 El Cliente confirmará por escrito a Flender, a petición de Flender, la ejecución completa de las medidas establecidas en las cláusulas 5.4, 5.5 y (en la medida en que sean aplicables) 5.6, o detallará a Flender, en su caso, las razones para una mayor duración de la retención. Además, el Cliente someterá expresamente a cualquier tercero a las obligaciones de cumplimiento de los derechos concedidos de conformidad con las cláusulas 2 y 3 y a las obligaciones de conformidad con las cláusulas 5.1 a 5.3.

5.8 Si el Cliente recibe un soporte de datos que, además del Software, contiene otros productos de software liberados para su uso, tendrá derecho a utilizar estos productos de software liberados exclusivamente con fines de validación, durante un período de tiempo limitado y de forma gratuita. Dicho período de uso estará limitado a 14 días, a partir de la primera puesta en marcha del programa de software correspondiente, a menos que se especifique un período diferente, por ejemplo, en el archivo "Readme" del producto de software correspondiente.

5.9 Los productos de software suministrados exclusivamente con fines de validación se registrarán por las estipulaciones contenidas en estas Condiciones Generales. El Cliente no estará autorizado a transmitir estos productos de software por separado, es decir, sin el Software, a terceros.

5.10 Detalles en caso de uso por parte de las autoridades del gobierno de los EE.UU.: el Software es un software informático comercial.

Las condiciones del contrato de compraventa se aplicarán con carácter prioritario, salvo en los casos y en la medida en que el contrato de compraventa disponga lo contrario. En caso de cualquier conflicto o inconsistencia entre estas condiciones y los términos del contrato de compraventa, prevalecerá el contrato de compraventa.